

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 27 de octubre de 2020. Al Despacho del señor Juez el Proceso Ordinario N°. **2018-015**, de **JANETT DEL PILAR HERNÁNDEZ GONZÁLEZ** en contra de **MEDICALL TALENTO HUMANO S.A.S.**, informando que la parte demandante allegó solicitud, vía correo electrónico el día 16 de octubre de 2020 (fl.456).

Original firmado
CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Remitir el expediente digital, con la demanda ejecutiva a la **OFICINA JUDICIAL REPARTO**, para ser compensado y abonado como proceso Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 306 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

Original firmado
ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina Forero Ortiz – Secretaria

<p>JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 142 de fecha 28/10/2020 CAROLINA FORERO ORTIZ SECRETARIA</p>
